Mancomunidad
de Aguas
del Moncayo

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS OBRAS DE LA M
ANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL MONCAYO, "PAVIMENTACIÓN CON REDES DE LAS CALLES LEYRE, NAVAS DE TOLOSA, TRINQUETE Y SANCHO VII EL FUERTE DE BUÑUEL"

En Corella, a 13 de noviembre de 2.018 siendo las 13,00 horas, se reúne y la Mesa de Contratación designada el efecto y encargada de la apertura y formulación de propuesta de adjudicación de las obras de Pavimentación con redes de las calles Leyre, Navas de Tolosa, Trinquete y Sancho VII el Fuerte de Buñuel, que ha sido cursada al efecto en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo, D. Cecilio Antón Ruiz, y con asistencia de los miembros de la Mesa, actuando como Secretaria la de la Mancomunidad Dª. Sonia Mateo Ortega., el Sr. Interventor de Mancomunidad D. Ignacio Catalán, el técnico de la Mancomunidad D. Alfonso García Puvia y el técnico de la redacción del Proyecto de pavimentación con redes de pluviales del Ayuntamiento de Ablitas D. Jose Ramón Ranz. Garrido.

Abierto el acto, se da cuenta a la Mesa que se ha presentado la documentación requerida a IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L a la empresa licitadora en registro de 7 de noviembre del presente, por lo que se presenta en tiempo y forma.

Una vez comunicada la subsanación se procede a la valoración en acto interno la documentación relativa a los criterios no cuantificables mediante fórmulas, arrojando el siguiente resultado:

A las 13.30, en acto de apertura pública, se incorpora el Sr. Consejeros D. Jose Antonio Las Heras Sanz Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel, previamente comunicado en el Portal de Contratación de Navarra, se procede a dar lectura del sobre relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

La puntuación resultante se desglosa de la siguiente manera:

1. Propuesta técnica:

a) Memoria explicativa: 8 puntos.
b) Plan de obra: 7 puntos.
c) Tratamiento de afecciones: 8 puntos.

2. Criterios sociales y ambientales:

Criterios sociales:
b) Compromiso realización 8 horas de acciones sensibilización: 5 puntos.

3. Criterios ambientales: 5 puntos.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas, arrojando el siguiente resultado:

Garantía complementaria: 0 meses, obteniendo 0 puntos.
Porcentaje del precio de adjudicación que se subcontratará con Centros Especiales de Empleo: 5%, obteniendo 5 puntos.
Oferta económica: 436.408,53 euros, que supone un 2,56 % de baja, que resulta una puntuación de 45 puntos.

Puntuación total: 83 puntos.

De conformidad con lo expuesto, la Mesa adopta los siguientes acuerdos:

1°. Aprobar las puntuaciones de los criterios no cuantificables mediante fórmulas y los criterios cuantificables mediante fórmulas resultantes de la suma de las puntuaciones obtenidas en la última ronda.

2°. Proponer al Consejo Directivo de Mancomunidad y elevar como tal al órgano de contratación propuesta de adjudicación de las obras de Pavimentación con redes de las calles Leyre, Navas de Tolosa, Trinquete y Sancho VII el Fuerte de Buñuel a la oferta presentada por IDOI CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES S.L., , en la cantidad ofertada de 436.408,53 euros I.V.A excluido.

3°. Trasladar el presente acuerdo al órgano de contratación a los efectos oportunos de la adjudicación, notificación y formalización del contrato, en su caso.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13.50 horas, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes y de la que yo, la Secretaria, doy fe.-

La Mesa de Contratación

